



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑAS PAGOS PSE

Participan por el beneficio solidario de un televisor de 32 pulgadas los asociados activos de Fincomercio Ltda. que realicen pagos efectivos de sus obligaciones con la cooperativa a través de la plataforma de PSE, durante la vigencia de la campaña y que cumplan con las condiciones generales aquí descritas.

FECHA DE INICIO: 1 de diciembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2019

BENEFICIO SOLIDARIO

Un televisor Smart TV de 32 pulgadas marca Samsung.

ACEPTACION TÁCITA

Se da por hecho que el asociado y/o público en general acepta incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados.

MECÁNICA PARA PARTICIPAR:

El asociado deberá realizar el pago efectivo de una de sus obligaciones a través de la plataforma de PSE, durante la vigencia de la campaña.

CONDICIONES GENERALES

- El asociado participante acepta y acuerda que cumplirá con la mecánica de la actividad.
- El participante debe ser asociado activo de Fincomercio y estar al día en todas sus obligaciones con la cooperativa.
- Solo se puede participar una vez por persona.
- El beneficiario será elegido de forma aleatoria en presencia de un comité compuesto por el Subgerente de Operaciones, un delegado de Control Interno de Fincomercio, un funcionario del área de Mercadeo de Fincomercio y un representante de la Revisoría Fiscal.
- El beneficiario del beneficio solidario será contactado telefónicamente y deberá facilitar sus datos para verificación del cumplimiento de requisitos. El plazo para obtener los datos será hasta el viernes 15 de marzo de 2018. Si después de esta fecha no se logra contactar, otro beneficiario será seleccionado.
- El beneficio solidario no podrá ser canjeado por efectivo o por ningún otro beneficio.



OTRAS CONDICIONES

- El participante debe residir en Colombia.
- Fincomercio se reserva el derecho de establecer otras fechas para la presente actividad.
- Fincomercio se reserva el derecho de reemplazar el beneficio por otro de similares características.
- Fincomercio se reserva el derecho de poner fin a la presente actividad, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraude o intento de fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de esta actividad.
- Fincomercio no se hace responsable del uso o destino que el beneficiario dé al bono solidario, a partir de su entrega.
- El favorecido autoriza a Fincomercio para utilizar gratuitamente su nombre, identidad, datos, rostro e imagen, así como del (de los) menor(es) que aparezcan en la fotografía en esta actividad, y en las promociones futuras, sin limitación alguna.
- Campaña válida para mayores de edad.
- En caso de verificarse que el beneficiario se encontraba bajo alguno de los impedimentos descritos, al momento de participar, se anulará la selección y se entregará el beneficio al siguiente de la lista.
- La responsabilidad de Fincomercio finaliza con la entrega y puesta a disposición del beneficio a la persona favorecida
- Aplican condiciones propias de la plataforma de PSE
- Si el asociado presenta cuotas vencidas en sus productos no podrá realizar abonos parciales, y deberá cancelar el valor de la cuota total.

ENTREGA DEL BENEFICIO:

El beneficio se entregará en la sede administrativa de Fincomercio o en la oficina de Fincomercio más cercana a la residencia del beneficiario. Una vez seleccionado el favorecido, Fincomercio tendrá un plazo de 10 días hábiles para entregar el beneficio y el favorecido tendrá 10 días hábiles para retirar a partir de la notificación.